



POLICIA
NACIONAL



COMANDANCIA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

Departamento Transparencia y Anticorrupción, y Oficina de Acceso a la Información Pública

Misión: Definir y desarrollar planes y proyectos ajustados a las reales necesidades de la Institución, relacionado con la TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN de las gestiones realizadas por el personal policial y así liderar la aplicación de políticas transparentes en la gestión, luchando contra la corrupción a fin de buscar mecanismos estratégicos que garanticen el buen desempeño policial.

RESOLUCIÓN N° 219

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA POLICÍA NACIONAL.

Asunción, 28 de febrero de 2024.-

VISTO: La necesidad de la implementación del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el ejercicio fiscal 2024 y el Decreto N° 2.991 del 6 de diciembre de 2019 "Por la cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", que lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo, donde se establecen los ejes, líneas estratégicas y actividades a ser ejecutadas en base a un cronograma.

CONSIDERANDO: Que, para el cumplimiento de las disposiciones del citado Decreto en el que se determina la aplicación obligatoria en su el Artículo 2º: "Los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, LAS Direcciones Nacionales, Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado u los demás organismos del Poder Ejecutivo que deberán rendir cuentas a la ciudadanía para lo cual las máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), bajo la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el manual".

Que, por Resolución SENAC N°. 16/2023 de la Secretaria Nacional Anticorrupción, se establecen disposiciones Reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en virtud a las disposiciones a las prerrogativas establecidas en el Decreto N°2991/2019.

Por su parte, la implementación por parte de la Policía Nacional de un Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano contribuirá a los nuevos paradigmas de una participación activa del ciudadano en su rol de contralor a los servicios que el Estado le brinda, permitiendo optimizar los objetivos trazados con cada responsable del área.

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 153, numeral 1 y 5, de la ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional"



POLICIA NACIONAL



COMANDANCIA



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Departamento Transparencia y Anticorrupción, y Oficina de Acceso a la Información Pública

Misión: Definir y desarrollar planes y proyectos ajustados a las reales necesidades de la Institución, relacionado con la **TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN** de las gestiones realizadas por el personal policial y así liderar la aplicación de políticas transparentes en la gestión, luchando contra la corrupción a fin de buscar mecanismos estratégicos que garanticen el buen desempeño policial.

...///...

-2-

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

- 1. APROBAR** el Plan de Rendición de Cuentas al ciudadano, para el ejercicio fiscal año 2024 de la Policía Nacional.
- 2. DISPONER** la publicación de las decisiones y la explicación de la gestión pública, sus resultados y avances realizados, la evaluación de Rendición de Cuentas por parte de la Policía Nacional, analizando las actividades planteadas haciendo el seguimiento de la Estrategia Institucional.
- 3. FACULTAR** al Departamento de Transparencia y Anticorrupción y Oficina de Acceso a la Información Pública, su implementación y los trámites de socialización del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- 4. REALIZAR** la Rendición de Cuentas incluyente, abierta, participativa y democrática, como valores de gestión pública y desarrollar el evento en concordancia con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, objetividad y participación en el manejo de los recursos públicos.
- 5. COMUNICAR** para su cumplimiento y archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete



POLICIA
NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Policía Nacional del Paraguay



**Plan de Rendición de Cuentas
al Ciudadano**

2024



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Índice.

<i>Presentación</i>	3
<i>Marco Legal</i>	4
<i>Misión y Visión</i>	6
<i>Valores y Principios Doctrinarios</i>	6
<i>Áreas Misionales</i>	6
<i>Objetivos Estratégicos de Rendición de Cuentas</i>	7
<i>Objetivos Específicos</i>	7
<i>Componentes del Comité de Rendición de Cuentas</i>	8
<i>Acciones del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano</i>	9
<i>Audiencia Pública</i>	27
<i>Convocatoria</i>	27
<i>Plan de cumplimiento de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional del Paraguay al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024</i>	28

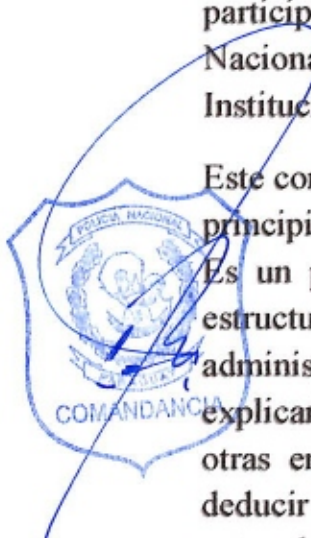


COMANDANCIA


Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Presentación.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Presidencial de la República del Paraguay N°2.991/19 "QUE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO". La Policía Nacional, reconociendo su responsabilidad institucional de proporcionar a la comunidad oportunidades de interacción a través de las veedurías ciudadanas y el fortalecimiento del control institucional para mejorar el servicio, busca intensificar la cercanía y la participación de la comunidad en la supervisión de la gestión realizada por la Policía Nacional en todos sus niveles, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional.



Este compromiso tiene como objetivo dirigir la actividad policial de acuerdo con los principios de transparencia y legalidad brindando un mejor servicio a la ciudadanía. Es un proceso compuesto por un conjunto de regulaciones, procesos, métodos, estructuras, prácticas y logros a través de los cuales las entidades de la administración pública a nivel nacional, y como servidores públicos, informan, explican y difunden los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control. Por lo tanto, se puede deducir que la Rendición de Cuentas es un proceso orientado a fortalecer la relación entre el Estado y los ciudadanos.



Por tanto, la Policía Nacional como parte ejecutiva de este proceso adopta como política la Rendición de Cuentas al Ciudadano, fundada en el respeto al ser humano, a la sociedad de manera a generar la confianza e importancia de transmitir toda la gestión, impulsando la eficiencia, eficacia, transparencia del servicio que como personal policial brindamos día a día a todos los ciudadanos dentro de la República del Paraguay.



COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Marco Legal.

- + Constitución Nacional. Artículo 175: “De la Policía Nacional.
- + Constitución Nacional Artículo 28: “Las fuentes públicas de información son libres para todos. La Ley regulará las modalidades, plazos y sanciones correspondientes a las mismas, a fin de que este derecho sea efectivo”. -
- + Ley 5757: “Que modifica varios Artículos de la Ley 222/93: “Organiza de la Policía Nacional”
- + Ley 5282: “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental. Decreto Reglamentario 4064715: “Por el cual se Reglamenta la Ley 5282/14: “De libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.
- + Ley 1682: “Que reglamenta la Información de Carácter Privada”
- + Ley 1969: “Que modifica, amplia, deroga varios Artículos de la Ley N°1682/2001: “Que reglamenta la información de carácter privado”.
- + Ley 5189/15: “Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras atribuciones asignadas al sector público de la República del Paraguay”.
- + Ley N°4739/12: “Que crea El sistema 911 de Atención, Despacho y seguimiento de Comunicaciones de Emergencias”.
- + Decreto N°4458/2020: “Por el cual se dispone el Plan de Implementación del Plan Nacional de Integridad, -transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) correspondiente al periodo fiscal comprendido entre 2021 y 2025”.
- + Resolución N°574: “Que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Policía Nacional”.
- + Resolución N°1341: “Por la que se Aprueba el Reglamento Orgánico Funcional del Departamento Jurídico dependiente de la Policía Nacional”
- + Resolución N°924: “Por la que se crea y se reglamenta la estructura orgánica y Funcional del Departamento de Transparencia y Anticorrupción y la Oficina de Acceso a la Información, dependiente de la Policía Nacional.
- + Resolución N°14/2023: “Por la que se establecen los lineamientos y plazos límites de publicación de las Obligaciones de transparencia Activa, establecida en el Art. 8 de la Ley 5282/14: “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública en el Portal de Transparencia de la SENAC”.



COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

+ Resolución SENAC 15/2023: “Por la que se establecen las Reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del Ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.

+ Resolución SENAC 16/2023: “Por la cual se establecen disposiciones reglamentarias relacionadas al manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N°2991/2019

+ Dictamen D.G.AJ N°2/24 “DE LA ASESORIA JURIDICA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION (SENAC), debido a la acefalia Institucional que imposibilita emitir nuevas Resoluciones establece: “que la Resolución de la SENAC N°15/2023: “POR LA CUAL SE deberá ser utilizada para el ejercicio fiscal 2024.”. Art. 2°: “Disponer que los Planes de Transparencia y Anticorrupción (PATA) deberán ser aprobados por Resolución de la Maxima Autoridad de la Institución”

+ Resolución N°.196 de fecha 26 de febrero de 2024 “ Por la cual que se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) correspondiente al ejercicio Fiscal 2024 de la Policía Nacional del Paraguay.





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Misión y Visión.

La Policía Nacional, es una institución con rango Constitucional de carácter permanente, con la misión de proteger la vida, preservar el orden público, la paz, los derechos, la seguridad e integridad de las personas; para garantizar el desarrollo individual y social, así como el logro de la convivencia armónica de los habitantes de la República del Paraguay, mediante la ejecución de acciones coordinadas, eficientes y transparentes.

Valores y Principios Doctrinarios.

La doctrina policial está basada en los valores y principios institucionales fomentados en forma permanente en los centros de formación y capacitación, buscando la excelencia personal y profesional del policía de la República del Paraguay, con el propósito de lograr el respeto y confianza de la sociedad.

✦ **AMOR A LA PATRIA:** Es el amor y el honor que debemos brindar a la tierra que nos vio nacer, de nuestros antepasados, con una riqueza cultural única y llena de heroísmo, mediante un servicio legítimo con gran sentimiento patriótico y lealtad.

✦ **HONESTIDAD:** Mantener un comportamiento permanente basado en la honradez, la transparencia y la justicia.

✦ **DISCIPLINA:** Las reglas de conducta que debe poner en práctica el personal policial en el ámbito laboral, social y familiar.

✦ **LIDERAZGO:** La capacidad que debe tener el policía para influir positivamente sobre sus subalternos para el logro de los objetivos institucionales y sobre la comunidad para lograr una convivencia armónica.

✦ **PROFESIONALISMO:** Se refiere a la capacidad que debe tener el policía para enfrentar las diversas situaciones de crisis que se le presenta durante su carrera y en la que debe actuar con objetividad, mesura y humanidad poniendo en práctica todos los conocimientos técnicos y jurídicos.

Áreas Misionales.

Las áreas misionales o procesos priorizados por el Comité de Rendición de Cuentas son las de transparentar el servicio que presta el personal policial a la ciudadanía, a través de mayor divulgación del mismo por todos los medios de comunicación que tenemos a nuestro alcance, sea así la página del Portal de Transparencia, las redes sociales, charlas, talleres en la que la participación de la ciudadanía sea primordial en el proceso.



COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Objetivos Estratégicos de Rendición de Cuentas.

En el marco de rendición de cuentas, la Policía Nacional y la transparencia institucional, busca el mejor diálogo con la ciudadanía, las gestiones realizadas, las decisiones tomadas, los avances y resultados obtenidos a través del POI y PEI 2024-2028 el cual se encuentra en proceso de aprobación, implementando los mecanismos de corrección o mejora, en el marco de los lineamientos definidos en la normatividad vigente, de manera a responder a las expectativas y obtener la confianza ciudadana.

Objetivos Específicos.

- Fijar un plan de actividades para la rendición de cuentas.
- Definir tácticas para guiar la transparencia de los siguientes aspectos: participación ciudadana, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
- Fomentar la cultura de la rendición de cuentas entre los ciudadanos.
- Fortalecer el sistema educativo policial a través de planes, programas y proyectos que busquen una formación y capacitación completa, acorde a la política de seguridad del Estado.
- Alcanzar la adaptación de la programación presupuestaria y el funcionamiento de los recursos financieros de la institución mediante la descentralización.
- Mejorar las condiciones de vida del personal policial a través de una atención familiar completa.
- Reforzar la reputación y la estructura organizacional de la institución mediante la lucha contra la corrupción y la actualización de la Ley Orgánica Policial y los reglamentos internos.
- Promover una transformación social y cultural amplia, que fomente un ambiente de seguridad y una nueva realidad donde prevalezcan la legalidad y el orden, el respeto hacia los demás, la tolerancia, el diálogo y la negociación como métodos principales para resolver conflictos, además del respeto a los derechos humanos.



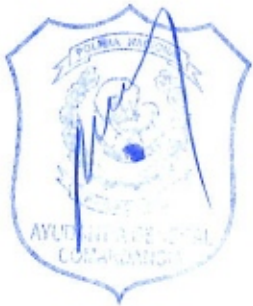
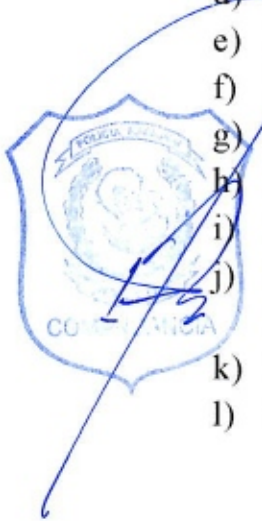
COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Componentes del Comité de Rendición de Cuentas.

El Comité de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional está integrado por un miembro titular y un suplente, de las siguientes dependencias:

- a) Dirección General de Talento Humano.
- b) Dirección General de Prevención y Seguridad.
- c) Dirección General de Investigación Criminal
- d) Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial.
- e) Dirección General de Administración y Finanzas.
- f) Dirección General de Sanidad Policial.
- g) Dirección de Planificación Estratégica.
- h) Dirección del Centro de Seguridad y Emergencias.
- i) Departamento de Auditoría Interna.
- j) Departamento de Transparencia y Anticorrupción, y Oficina de Acceso a la Información Pública.
- k) Departamento de Relaciones Públicas.
- l) Departamento MECIP.

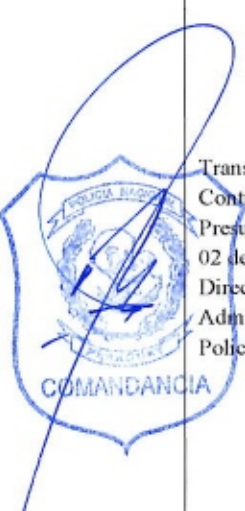


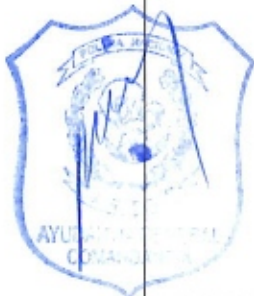


COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Acciones del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha
 <p>Transparentar las Contrataciones y la Ejecución Presupuestaria de las SUAF – 02 dependientes de la UAF – 2 Dirección General de Administración y Finanzas – Policía Nacional</p>	<p>Controlar las Rendiciones de Cuentas de las SUAF's dependientes de la UAF - 02</p> <p>Dirección General de Administración y Finanzas- Policía Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SUAF 1.02 "Gestión de los Recursos - Policía Nacional". • SUAF 1.04 "Prevención de Hechos Punibles" • SUAF 1.05 "Investigación de Hechos Punibles". • SUAF 1.06 "Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales". • SUAF 1.07 "Asistencia Integral del Personal" • SUAF 1.08 "Servicio de Identificación de Personas". • SUAF 1.09 "Servicio de Operaciones Especiales y de Contención". • SUAF 1.10 "Operaciones Contra Grupos Criminales" • 1.14 "Operaciones Tácticas Motorizadas" 	Transparentar las Contrataciones y Ejecuciones Presupuestarias de la Policía Nacional.	UAF-02 Dirección General de Administración y Finanzas.	Primer al cuarto trimestre

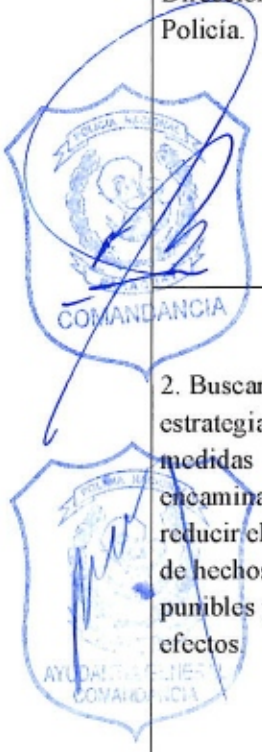




COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Objetivos		Responsabilidad	Plazo de consecución	Prioridad
Principal	Acciones		Primer/Segundo/Tercer Trimestre	
1. Desarrollar un plan diferenciado para cada Direcciones de Policía.	Identificación del tipo de fenómeno atípico y delincencial específico por Dirección a través de un mapeo de hechos punibles en base a estadísticas reales.	Dirección General de Prevención y Seguridad – Direcciones de Policía y Departamentales	Primer al tercer trimestre.	Mejorar la calidad y capacidad operacional y gestión territorial de los servicios policiales para mitigar los fenómenos que inciden en seguridad, prevención con el fin de incrementar la satisfacción de la ciudadanía
2. Buscar estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de hechos punibles y sus efectos	Cooperar y organizar con otros organismos públicos y privados responsables en la lucha de los diferentes flagelos y en las tareas de prevención.	Dirección General de Prevención y Seguridad – Direcciones de Policía y Departamentales	Primer al tercer trimestre.	Elevar el nivel de profesionalismo en el ejercicio de la función policial.
3. Expansión de la Unidades Tácticas Motorizadas (Lincc) a las Direcciones Departamentales más Sensibles.	Realizar reuniones con los directores para la planificación y coordinación de los distintos trabajos a desarrollarse	Dirección General de Prevención y Seguridad – Direcciones de Policía y Departamentales – Unidades Tácticas Motorizadas	Primer al tercer trimestre	Incentivar a través de cada comisaria para el acercamiento con la ciudadanía a través de las comisiones vecinales con el fin de la solución puntual de los diferentes problemas.



Handwritten signature and stamp of the Commandant, with the text 'COMANDANCIA' and 'AYUDAS' visible on the stamp.



COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

<p>4. La expansión gradual del Sistema SIP - Marandu, en dependencias policiales de todo el país de manera coordinada con el Ministerio del Interior.</p>	<p>Capacitación y actualización a los personales con funciones administrativas sobre sistemas informáticos coordinados con otras instituciones en todas la comisarías de las distintas direcciones.</p>	<p>Dirección General de Prevención y Seguridad – Direcciones de Policía y Departamentales – Ministerio del Interior</p>	<p>Primer al tercer trimestre</p>	<p>Lograr una distribución eficiente mediante la selección y actualización permanente para la buena gestión de los personales.</p>
<p>5. Gestión del control.</p>	<p>Mejoramiento en la calidad de la atención de llamadas (Departamento del Sistema 911).</p>	<p>Dirección General de Prevención y Seguridad – Dirección del Centro de Seguridad y Emergencias– Ministerio del Interior</p>	<p>Primer al tercer trimestre</p>	<p>Capacitación constante del personal. Mejorar la calidad de la atención a las personas llamadas. Reducción del tiempo de respuesta. Controles estadísticos.</p>





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional


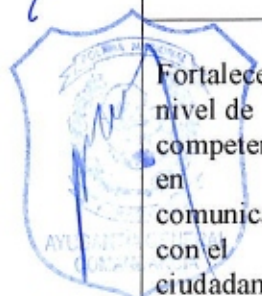
Eje Estratégico	Perspectiva de proceso y valor interno/externo				
Objetivo Estratégico	Fortalecer la comunicación interna y externa, buscando la credibilidad, confianza y posicionamiento favorable de la Dirección General de Sanidad Policial.				
Estrategias	Responsable	involucrados	Acciones	Metas	Medios de verificación
Articular con otras dependencias y/o áreas de la Dirección General de Sanidad Policial, para la comunicación efectiva de los servicios de salud prestados.	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL	Dirección de HCPRC.	Establecer mecanismo y/o canales oficiales de comunicación de los servicios prestados de las diferentes especialidades.	1	Reglamentación
		Jefaturas de Servicios.	Generar informes de servicios prestados de las diferentes especialidades del Hospital Central de Policia.	1	Informe
		Sección de Estadística.	Presentar Informe estadístico de prestaciones de servicios de las diferentes especialidades del Hospital Central de Policia.	1	Informe Estadístico
		Informática.	Desarrollar y promover la optimización de herramientas y equipos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).	1	Informe presentado a la Superioridad.





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

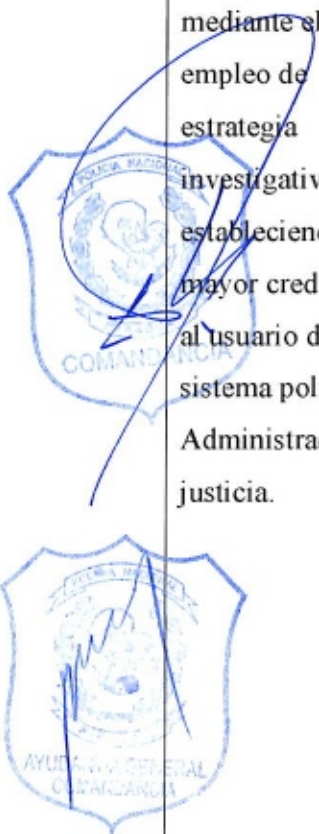
Ejes	Líneas estratégicas	Acciones	Responsable
 <p>Optimizar las actividades de comunicación que permita garantizar la rendición de cuentas por medio de la División de Relaciones Públicas del Instituto Superior de Educación Policial</p>	<p>Utilizar canales de difusión preferentemente las páginas web y redes sociales de las unidades académicas, coordinadas con la División de Relaciones Públicas del Instituto Superior de Educación Policial</p>	<p>Socializar los objetivos de la rendición de cuentas al ciudadano con los integrantes del Instituto Superior de Educación Policial</p> <p>Desarrollar canales oficiales de participación ciudadana a través de la División de Relaciones Públicas</p> <p>Difundir las funciones y el proceso de gestión a través de los medios digitales institucionales oficiales, para fácil acceso a la información de la ciudadanía</p> <p>Revalorizar la función del Instituto Superior de Educación Policial con la sociedad en general</p> <p>Difundir las funciones y el proceso de gestión pública de la Institución a través de sus medios digitales: página web y redes sociales</p> <p>Publicar informes de gestión a través los medios digitales institucionales oficiales, para fácil acceso a la información de la ciudadanía</p>	<p>Instituto Superior de Educación Policial</p>
 <p>Fortalecer el nivel de competencia en comunicación con el ciudadano</p>	<p>Capacitar permanentemente al TALENTO HUMANO del Instituto Superior de Educación Policial</p>	<p>Ejecutar planes de actualización a corto, mediano y largo plazo, basados en el uso de las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)</p>	<p>Instituto Superior de Educación Policial</p>



COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional


Subcomponente:	Meta	Acciones	Responsable
<p>Eficiencia, eficacia y transparencia en la investigación de hechos ilícitos mediante el empleo de estrategia investigativa estableciendo mayor credibilidad al usuario del sistema policial y Administradores de justicia.</p>	<p>Fortalecer la imagen institucional demostrando las buenas prácticas mediante la ética policial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar, planificar y hacer ejecutar la misión de la Policía Nacional en el ámbito de la investigación criminal y en apoyo a los órganos jurisdiccionales en el esclarecimiento de los ilícitos ocurridos, en todo el territorio de la República. - Investigar la comisión de los hechos punibles mediante la organización técnica – científica bajo dirección del Ministerio Público en cualquier punto del territorio nacional, en las aguas públicas o el espacio aéreo. - Combatir la producción, comercialización, tráfico y demanda de estupefacientes y drogas peligrosas. - Realizar el control, fiscalización legal para el desarmado de automotores y ventas de sus autopartes. - Coordinar las estrategias y acciones en la lucha contra la delincuencia transnacional, mediante la información, capacitación y actualización permanente. 	<p>Dirección General de Investigación Criminal.</p>





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional



		<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de: cédula de Identidad, certificado de antecedente policial y pasaporte. - Establecer procedimientos de fichajes de procesados con orden de prisión preventiva. -Velar el cumplimiento tributario en los controles a nivel país y por los Derechos Intelectuales registrados contra la Piratería en todos los ámbitos. 	
--	--	---	--





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional



Eje	Línea Estratégica	Acciones
<p>Gestión del control.</p>  	<p>Mejoramiento en la calidad de la atención de llamadas (Departamento del Sistema 911)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar la calidad de la atención a las personas llamadas. -Reducción del tiempo de respuesta. -Reducir el uso de la línea de Emergencias (911) para otros casos de NO Emergencias -Controles estadísticos semestral, mensual, trimestral y anual. -Reducción del tiempo de respuesta a los hechos de emergencias recepcionados ya sean a través de la línea directa o del Sistema 911.
	<p>Mejoramiento en la calidad de respuesta a las Emergencias (Departamentos de Bomberos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protección de la vida y la integridad física de las personas y la de sus bienes ante siniestros - Mitigación de los daños ocasionados por los siniestros naturales y ocasionados por el hombre. - Capacitación constante al personal - Gestionar con las Instituciones componentes del Sistema 911, la adquisición de equipos de monitoreo a ser instaladas a nivel país.
	<p>Cobertura de monitoreo de cámaras a nivel país.</p> <p>Transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir hechos delictivos a través del monitoreo constante de cámaras instaladas en áreas como Asunción, Departamento Central y ciudades más estratégicas del interior del país. - Colaborar con la Fiscalía conforme a la Ley para el esclarecimiento de hechos punibles investigados. - Informes estadísticos semestral, mensual, trimestral y anual. -Elaboración de Memorándum, para comunicar todas las novedades acontecidas en forma diaria. -Elaboración de informes de hechos relevantes, recepcionados en el sistema 911 o intervenciones realizadas por el personal de Bomberos. -Auditoria de las llamadas ingresadas al Sistema.



COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

➤ **CONCIENCIAR A LA CIUDADANÍA EN EL USO CORRECTO DEL SISTEMA 911.**

ACCIONES	COBERTURA	DISPOSICIONES	ÁMBITO GEOGRÁFICO	MEDIOS DISPONIBLES	RESULTADOS ESPERADOS
<p>1. Charlas y capacitaciones a niños, jóvenes y adultos</p>  	Designar personal idóneo para realizar charlas y capacitaciones	Notas de Servicios emanadas de la Superioridad	Territorio Nacional	Recursos Humanos y Recursos materiales	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar charlas en Instituciones Educativas Públicas y Privadas, sobre el uso correcto del Sistema 911. * Concienciar sobre el uso correcto del Sistema de Emergencias 911. * Involucramiento de la ciudadanía para la expansión de dicha información. * Optimizar la calidad del servicio y la imagen institucional. * Utilización de los diferentes medios de comunicación social, para este fin.

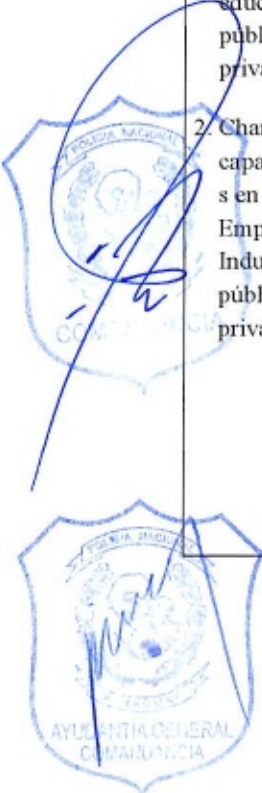


COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

➤ **CONCIENCIAR A LA CIUDADANÍA EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS POR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS.**

ACCIONES	COBERTURA	DISPOSICIONES	ÁMBITO GEOGRÁFICO	MEDIOS DISPONIBLES	RESULTADOS ESPERADOS
1. Charlas y capacitaciones a Instituciones educativas públicas y privadas. 2. Charlas y capacitaciones en Empresas e Industrias públicas o privadas	El personal designado deberá constituirse en las instituciones para dictar charlas y capacitaciones sobre prevenciones de incendios y siniestros	Orden de Operaciones y Notas de Servicios emanadas de la Superioridad	Territorio Nacional	Recursos Humanos y Recursos materiales	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecimiento de la seguridad ciudadana. * Involucramiento de la ciudadanía en la prevención de siniestros. * Disminución de hechos de incendios accidentales. * Disminución en la ocurrencia de accidentes de diversos tipos. * Optimización en la calidad del servicio y la imagen institucional. * Otros conforme a la misión atribuciones, funciones y obligaciones.





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

➤ PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS POR EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS.

ACCIONES	COBERTURA	DISPOSICIONES	ÁMBITO GEOGRÁFICO	MEDIOS DISPONIBLES	RESULTADOS ESPERADOS
<p>1. Verificación de sistemas de prevención de incendios y otros siniestros</p> <p>2. Combate de incendios y salvaguardar la integridad física y de los bienes.</p>	<p>El personal designado deberá constituirse en los locales a ser verificados para las coordinaciones, inspecciones y orientaciones correspondientes.</p> <p>Combatir los incendios de cualquier índole, u otros siniestros, con personal capacitado dotados de los equipamientos requeridos para cada caso</p>	<p>Orden de Operaciones y Notas de Servicios emanadas de la Superioridad.</p> <p>Notas de pedido de la parte interesada</p>	<p>Territorio Nacional</p>	<p>Recursos Humanos y Recursos materiales</p>	<p>* Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.</p> <p>* Involucramiento de la ciudadanía en la prevención de siniestros.</p> <p>* Disminución de incendios accidentales.</p> <p>* Disminución en la ocurrencia de accidentes de diversos tipos.</p> <p>* Optimización en la calidad del servicio y la imagen institucional.</p> <p>* Otros conforme a la misión atribuciones, funciones y obligaciones.</p> <p>*Mitigar los daños ocasionados en los siniestros.</p> <p>*Salvar vidas</p>





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

➤ DESCENTRALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

ACCIONES	COBERTURA	DISPOSICIONES	ÁMBITO GEOGRÁFICO	MEDIOS DISPONIBLES	RESULTADOS ESPERADOS
1-Convenio con las Municipalidades y entes del Estado	De acuerdo a las necesidades de Primera Respuesta originadas por la emergencia.	Resolución emanada de la Superioridad	-Nueva Italia	Recursos Humanos y Recursos materiales	<ul style="list-style-type: none"> *Fortalecimiento de la seguridad ciudadana * Protección de la vida y la integridad física de las personas y la de sus bienes ante siniestros. *Permitir la llegada más rápida a zonas alejadas * Otros conforme a la misión atribuciones, funciones y obligaciones.





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

➤ REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION EN HABILIDADES BOMBERILES.

ACCIONES	COBERTURA	DISPOSICIONES	ÁMBITO GEOGRÁFICO	MEDIOS DISPONIBLES	RESULTADOS ESPERADOS
1-Capacitar al personal policial en habilidades Bomberiles	Personal policial interesado en capacitarse	Resoluciones emanadas de la Superioridad.	Territorio Nacional	Recursos Humanos: y Recursos materiales	<p>* Formar al personal Policial en habilidades Bomberiles, para conocer y utilizar las tácticas y materiales que se utilizan para el combate a las distintas situaciones dentro de su área de competencia.</p> <p>* Aprender técnicas eficaces de combate y primeros auxilios</p> <p>*Manejar correctamente los materiales y procedimientos en situaciones de combate ante incendios, accidentes y de rescate.</p> <p>* Capacidad para el uso de equipos de bomberos y la realización de los primeros auxilios.</p>





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Objetivos		Responsabilidad	Plazo de consecución	Prioridad
Principal	Acciones		Primer/Segundo/Tercer Trimestre	
Establecer proceso de coordinación efectiva con las dependencias componentes de la Policía Nacional para recopilar, analizar y suministrar estadísticas detalladas sobre hechos punibles.	Organizar reuniones de coordinación entre las dependencias de la Policía Nacional encargadas de recopilar datos sobre hechos punibles. Durante estas sesiones, se establecerán protocolos claros para la recopilación y análisis de estadísticas, se revisarán los procedimientos existentes y se acordarán estrategias para garantizar la coherencia y precisión de los datos recabados. Además, se promoverá un intercambio eficaz de información entre las dependencias para asegurar la cohesión en la presentación de estadísticas detalladas sobre hechos punibles a la ciudadanía.	Dirección de Planificación Estratégica – Departamento de Estadística – Dependencias componentes de la Policía Nacional (requeridas).	Primer al tercer trimestre	Reuniones de coordinación.
Establecer planes y estrategias encaminadas a reducir el riesgo de hechos punibles y sus efectos, atendiendo al análisis de georreferenciamiento criminal.	Coordinar con las distintas dependencias de la Policía Nacional para establecer planes de seguridad atendiendo al análisis de georreferenciamiento criminal.	Dirección de Planificación Estratégica – Dependencias componentes de la Policía Nacional (requeridas).	Primer al tercer trimestre	Reuniones de coordinación.





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

<p>Establecer planes y estrategias encaminadas a reducir el riesgo de hechos punibles y sus efectos, atendiendo al análisis de georreferenciamiento criminal.</p>	<p>Coordinar con las distintas dependencias de la Policía Nacional para establecer planes de seguridad atendiendo al análisis de georreferenciamiento criminal.</p>	<p>Dirección de Planificación Estratégica – Dependencias componentes de la Policía Nacional (requeridas).</p>	<p>Primer al tercer trimestre</p>	<p>Reuniones de coordinación.</p>
<p>Garantizar la accesibilidad pública de informaciones a través de plataformas digitales y mesas de diálogo, fortaleciendo así la transparencia y la comprensión ciudadana sobre la situación delictiva y las acciones de seguridad implementadas, en coordinación con las dependencias requeridas para el efecto.</p>	<p>Facilitar espacios interactivos donde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes y recibir información directa sobre las acciones de seguridad. Esta acción busca fortalecer la transparencia y fomentar la comprensión ciudadana al proporcionar canales efectivos de comunicación e interacción.</p>	<p>Dirección de Planificación Estratégica – Departamento de Estadística – Dependencias componentes de la Policía Nacional (requeridas).</p>	<p>Primer al tercer trimestre</p>	<p>Garantizar accesibilidad pública de informaciones.</p>





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Eje	Línea Estratégica	Acciones	Responsable
Cumplimiento del PTA de la AII aprobado por la Máxima Autoridad	Ejercer el control de los actos administrativos en la Institución de conformidad a las normas de Auditoría General.	Remitir Informes de Auditoría Interna en forma trimestral según Plan de Trabajo de la AII correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.	Departamento de Auditoría Interna - Comandancia de la Policía Nacional.

Eje	Línea Estratégica	Acciones	Responsable
Gestión del Control	Fortalecer la gestión de control institucional demostrando las Calificaciones del MECIP de la Policía Nacional	Remitir planillas de los diferentes organismo de control gubernamental	Dirección General de Administración y Finanzas -

Eje Estratégico					
Objetivo Estratégico					
Estrategias	Responsable	Involucrados	Acciones	Metas	Medios de verificación
Perspectiva de proceso interno					
Fortalecer la institucionalidad y las normativas de la Policía Nacional					
Articular con otras dependencias de la Policía Nacional la ejecución del Manual Estratégico de Comunicación en forma procesual	Jefatura del Departamento de Relaciones Públicas en coordinación con la Dirección General de Talento Humano y del Instituto Superior de Educación Policial	Jefatura de Gabinete	Instalar Mesa Técnica destinada a implementar y acompañar la ejecución del Manual Estratégico de Comunicación	1	Agenda de Ejecución
		Mesa técnica	Generar análisis objetivo respecto a la comunicación institucional de la Policía Nacional	2	Herramientas de análisis organizacionales (FODA, Árbol de problemas, Investigación social y de opinión, otros) ejecutada.
		Mesa técnica	Presentar a la Comandancia informes de ejecución del Manual Estratégico de Comunicación para la Policía Nacional	1	Manual Estratégico de Comunicación para la Policía Nacional 2023



COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Eje Estratégico	Perspectiva de proceso y valor interno/externo				
Objetivo Estratégico	Fortalecer la comunicación interna y externa, buscando la credibilidad, confianza y posicionamiento favorable de la Policía Nacional.				
Estrategias	Responsable	Involucrados	Acciones	Metas	Medios de verificación
Fortalecer el nivel de competencia en comunicación interna y externa del Talento Humano del Departamento de Relaciones Públicas y de las dependencias policiales	Jefatura del Departamento de Relaciones Públicas	Jefatura de Gabinete y Jefatura de: División de Comunicación Interna, y División de Comunicación Externa	Desarrollar y ejecutar capacitaciones en comunicación interna y externa para el talento humano del Departamento de Relaciones Públicas y otras dependencias.	9	Número de dependencias capacitadas
	Jefatura del Departamento de Relaciones Públicas	Jefatura de Gabinete y Jefatura de División de Radioemisora	Desarrollar y promover la optimización de herramientas y equipos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).	4	Número de informes presentados a la Superioridad





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Eje Estratégico	Perspectiva de valor público				
Objetivo Estratégico	Aumentar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional				
Estrategias	Responsable	Involucrados	Acciones	Metas	Medios de verificación
Optimizar los canales de participación ciudadana en la rendición de cuentas a fin de garantizar la transparencia de la gestión institucional	Jefatura del Departamento de Relaciones Públicas	Jefatura de Gabinete y Jefatura de División de Comunicación Externa	Fortalecer los canales oficiales de la Policía Nacional de participación ciudadana	7	Canales oficiales de participación ciudadana de la Policía Nacional
Impulsar el mejoramiento del grado de satisfacción de la ciudadanía con la presencia policial, con los tiempos de respuestas, con el trato recibido y gestión.	Jefatura del Departamento de Relaciones Públicas	Jefatura de Gabinete y Jefatura de División de Comunicación Externa	Desarrollar y ejecutar campañas de comunicación para revalorizar la función policial en la sociedad	4	Campañas de comunicación ejecutadas
		Jefatura de Gabinete y Jefatura de División de Comunicación Interna	Aumentar el número de respuestas en redes sociales y en correo institucional administrado por el Departamento de Relaciones Públicas	150	Cantidad mensual de respuestas emitidas
		Jefatura de Gabinete y Jefatura de División de Comunicación Externa	Ejecutar proyecto de Relaciones Públicas en la atención de consultas, quejas y reclamos.	1	Proyecto de Relaciones Públicas ejecutada

AYUDANTE GENERAL COMANDANCIA



COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

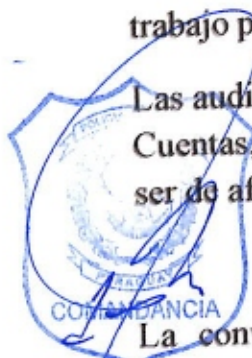
Audiencia Pública

Es un espacio de participación de la ciudadanía con la Policía Nacional del Paraguay en el cual se mantendrá un dialogo con los ciudadanos, quienes presentaran reclamos, propuestas, observaciones y/o solicitudes que se conviertan en líneas de trabajo para la Institución.

Las audiencias públicas se realizarán por excelencia dentro del Plan de Rendición de Cuentas, que serán respondidas por el canal de recepción de la misma y en caso de ser de afectación general, a través de la plataforma digital institucional.

Convocatoria

La convocatoria deberá ser realizada por diferentes medios de comunicación institucional y otros medios a alcance masivo. Las invitaciones serán personalizadas y/o abiertas, con una antelación de por los menos 72 horas hábiles. Además será publicada en el sitio web, redes sociales de la Policía Nacional del Paraguay.





COMANDANCIA

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano Policía Nacional

Plan de cumplimiento de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional del Paraguay al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Cronograma de Actividades.

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Preparatoria												
Socialización del Decreto 2991/19	X											
Socialización de la Resolución de conformación del CRCC		X										
Nombramiento de técnicos		X										
Estratégicas												
Identificación de áreas prioritizadas		X										
Definición de objetivos/metás		X										
Elaboración y aprobación del cronograma			X									
De Implementación			X									
Socialización del cronograma aprobado			X									
Elaboración de matriz de informes				X			X			X		
Socialización de matriz de informes				X			X			X		
Solicitud de informes a todas las áreas afectadas				X			X			X		
Informes parciales												
Consolidación de informes de los responsables				X			X			X		
Remisión de informes				X			X			X		
Informe Final												
Consolidación de informes parciales										X		
Audiencia Pública											X	
Remisión de informe final												

AYUDANTE GENERAL
COMANDANCIA